



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ **00642**

REF.: ADJUDICA EMPASTES DIRECCION REGIONAL JUNJI TARAPACA.

IQUIQUE, **04 AGO 2010**

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, corresponde efectuar el proceso de empastes de la Oficina de Partes de la Dirección Regional Junji Tarapacá.

2. Que, la comisión de evaluación determinó que la Empresa Jaime Marmor Abarca, RUT 7.554.460-k, se adjudicara los 17 empastes.

RESUELVO:

1° ADJUDIQUESE el llamado a Licitación Pública para adquirir efectuar el empaste de la documentación de la Oficina de Partes de la Dirección Regional Junji Tarapacá a la Empresa Jaime Marmor Abarca, RUT 7.554.460-k, el monto de \$ 349.979 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos) IVA INCLUIDO.

2° PAGUESE a la Empresa Jaime Marmor Abarca, RUT 7.554.460-k, el monto de \$ 349.979 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos) IVA INCLUIDO, una vez presentada la factura correspondiente y la certificación de la correcta prestación de los servicios.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ALFREDO FRITIS YAÑEZ
CONTADOR
DIRECTOR REGIONAL(S)

AFY/TGC/mgc

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad.
- Archivo Oficina de Partes